

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2021
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 21 de Diciembre del 2021

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del año 2021 y siendo las 09:04 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°18/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°30/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (Certificado enviado a través del Memorándum N°72 de fecha 14/12/2021)**

EXPONEN: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2021 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS; (Certificado enviado a través del Memorándum N°21 de fecha 10/12/2021)**

EXPONE: - Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 3) **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA SIGUIENTE SOLICITUD ACORDADA POR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ARICA (COSOC);**

- ASIGNACIÓN DE NOMBRE "VIVA NOS QUEREMOS", EN MEMORIA DE JOYCE TELLO AVILÉS, NO ESTAMOS TODAS, A LA PLAZA MANUEL BAQUEDANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLAZA DEL TREN, UBICADA FRENTE A LA ESTACIÓN DE TRENES ARICA - LA PAZ, SOLICITUD PRESENTADA POR LA COLECTIVIDAD DE ACTIVISMO "DIOSAS JUSTICIERAS" Y LA FAMILIA DE JOYCE TELLO AVILES, SEGUN LO INDICADO EN ACUERDO N°14/2021 DEL/ COSOC: **(antecedentes ya expuestos en la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 02/11/2021)**

EXPONEN: - Sra. Katherine Foxon, Representante de Colectivos Diosas Justicieras
- Sra. Paulina Urbina, Encargada (S) oficina de la Mujer y Equidad de Genero

4) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) NOMBRE : TIPARTITO LIMITADA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO"
DOMICILIO : AV. CHILE N°1204 LOCAL N°3, DE ARICA

b) NOMBRE : MARCELA DEL PILAR VELOZO SEGUEL

SOLICITUD : RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"
DOMICILIO : PATRICIO LYNCH N°595-A, ARICA

c) NOMBRE : VIVIANA MACARENA ROCO BARRAZA

SOLICITUD : CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : "MINIMERCADO"
DOMICILIO : SOR MARIA BORONIO N°1617, ARICA

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA SOLICITAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°03 DE CONTRIBUYENTE SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2577 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925 ALCOHOLES Y LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Miriam Benavides, Encargada de Rentas

6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA SOLICITAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°02 DE CONTRIBUYENTE SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2578 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925**

ALCOHOLES Y LA LEY 18.605 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Miriam Benavides, Encargada de Rentas

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA SOLICITAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°01 DE CONTRIBUYENTES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2579 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925 ALCOHOLES Y LA LEY 18.605 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES": (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Miriam Benavides, Encargada de Rentas

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA DETERMINAR EL NUMERO DE PATENTES LIMITADAS DE LA COMUNA DE ARICA PARA PROPONER A LA INTENDENCIA REGIONAL, SEGÚN ART. N°7 DE LA LEY N°19.925: (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Miriam Benavides, Encargada de Rentas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOLICITADOS POR; (se adjuntan antecedentes):**

- a. "JUNTA DE VECINOS N°31 "AMERICA", SEGÚN ORD. N°2599 DE LA D.A.F.
b. "JUNTA DE VECINOS N°53 "LOS ARTESANOS, SEGÚN ORD. N°2600 DE LA D.A.F

EXPONE: - Sr. Jair Díaz, Encargado de Bienes Inventario

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: 83-2021-EM REFERIDO A DEMANDA INTERPUESTA POR DON DIEGO IGNACIO FERNANDEZ ANRIQUEZ; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Srta. Asesora Jurídica

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR "DYP S.A.", POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-50-LE21, PROPUESTA PÚBLICA N°62/2021, DENOMINADA "ADQUISICION CINTA DE GLICEMIA, DISAM ARICA", POR LA SUMA DE \$93.715.172.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Comisión evaluadora:
- Sra. Susan Araya Varela, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo
- Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Supervisor Compras Mayores
- Sra. Miriam Olivos Pereda, Director Técnico Droguería

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-45-LE21, PROPUESTA PÚBLICA N°54/2021, DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA MERCADO TUCAPEL", POR LA SUMA DE \$59.857.298.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Comisión evaluadora:

- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional (DIDECO)
- Sr. Pablo Maturana Fuentes, Profesional (DIDECO)
- Sra. Kimmey Huenchuman Cuadra, Profesional (DIDECO)

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE GTD TELESAT S.A.POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID. N°2369-43-LR21, PROPUESTA PÚBLICA N°21/2021, DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIOS MPLS, INTERNET TELEFONIA IP PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL ARICA", POR LA SUMA DE \$394.269.804.-, VALOR TOTAL NETO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Comisión evaluadora:

- Sr. Hans Peters Díaz, Técnico Sección Soporte y Redes (DISAM)
- Sr. Emilio Gutiérrez Morales, Téc. Sección Informática y Sistema (DISAM)
- Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Técnico Sección Abastecimiento (DISAM)

- 14) **APROBACIÓN DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2022, EQUIVALENTE 15.6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTÍCULO 88° INCISO 10 LEY 18.695.**

EXPONE: - Sr. Secretario Concejo Municipal

- 15) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°30/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, voy exponer ante ustedes el certificado de modificación presupuestaria N°30/2021, el cual se financiará con el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.

I. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | AUMENTA M\$ | DISMINUYE M\$ |
|---------------|---|----------------|----------------|
| 31.02.002.017 | Consultoría Proy. PRBIPE, Mej. De la competitividad P/unid. de negocio al AIP | 155.852 | |
| 31.02.004.241 | Proy. PRBIPE, Mej. De la competitividad P/unidades De negocio al AIP | | 155.852 |
| | TOTALES | 155.852 | 155.852 |

II. Reconocimiento de Mayores Ingresos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | AUMENTA M\$ | AUMENTA M\$ |
|--------------|--|---------------|---------------|
| 05.03.007.04 | Bonificación adicional ley incentivo al retiro | 38.146 | |
| 23.03.001 | Indemnización de cargo fiscal | | 38.146 |
| | TOTALES | 38.146 | 38.146 |

III. Reconocimiento de Mayores Ingresos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | AUMENTA M\$ | AUMENTA M\$ |
|-------------------|---|-------------|-------------|
| 03.01.001.001.004 | Patentes Profesionales | 182 | |
| 03.01.001.001.005 | Patentes Comerciales Microempresas | 1.024 | |
| 03.01.002.001 | En Impuesto Territorial | 38.080 | |
| 03.01.002.002 | En Patentes Municipales | 1.470 | |
| 03.01.003.001.001 | Derecho Urbanismo | 41.114 | |
| 03.01.003.003 | Propaganda | 763 | |
| 03.01.003.004 | Transferencia de Vehículos | 60.191 | |
| 03.01.003.999.001 | Ocupación Bien Nacional de uso Público | 163.653 | |
| 03.01.003.999.002 | Derecho de Certificado | 2.453 | |
| 03.01.003.999.004 | Derecho San Miguel de Azapa | 95 | |
| 03.01.003.999.006 | Derechos por permisos de ferias y mercados | 34.047 | |
| 03.01.003.999.007 | Estacionamientos Reservados | 45.708 | |
| 03.01.003.999.013 | Corralón municipal | 3.359 | |
| 03.01.003.999.018 | Visación contratos de arriendo patentes Alcoholes | 321 | |
| 03.01.003.999.019 | Derechos Municipales Conces. Playas Art. 45 | 14.855 | |
| 03.01.003.999.021 | Fiestas Patrias Venta de Alcoholes Ley 19.925 | 307 | |
| 03.01.004.001.001 | Estadio Carlos Dittborn | 4.025 | |
| 03.01.004.001.002 | Piscina Olímpica | 3.278 | |
| 03.01.004.001.011 | Derecho Aseo y Ornato | 12.043 | |
| 03.01.004.001.012 | Villa Albergue | 23 | |
| 03.01.004.001.013 | Casino Municipal (Explotación de boîte, bar y restaurant) | 3.411 | |
| 03.01.004.001.014 | Ingresos por Ocupación de Quinchos Parque Centenario | 1.852 | |
| 03.02.001.001 | De Beneficio Municipal | 13.029 | |
| 31.02.001.002 | De Beneficio Fondo Común Municipal | 21.715 | |
| 03.02.002 | Licencias de Conducir y Similares | 33.149 | |
| 03.03 | Participación en Impuesto Territorial | 189.509 | |
| 05.03.007.001 | (Patentes Acuícolas Ley 20.033 | 558 | |

| | | | |
|-------------------|--|---------|--|
| 05.03.007.999.001 | Patentes Derechos de Agua no utilizados | 443 | |
| 05.03.100 | De Otras Municipalidades | 7.042 | |
| 06.01.001.003 | Restaurant el Tambo | 405 | |
| 06.02.009.001 | Dividendos por Acciones | 122 | |
| 08.01.001.001 | Reembolso Licencias Asociación Chilena de Seguridad | 31.428 | |
| 08.01.002.001 | Reembolso Licencias Médicas Fonasa | 34.258 | |
| 08.01.002.003 | Reembolso Licencias Isapre Colmena | 9.365 | |
| 08.01.002.005 | Reembolso Licencias Isapre Banmedica | 1.630 | |
| 08.01.002.006 | Reembolso Licencias Isapre Consalud | 6.102 | |
| 08.01.002.007 | Reembolso Licencias Isapre Mas Vida | 1.881 | |
| 08.01.002.009 | Reembolso Licencias Isapre Salud Honorarios | 8.144 | |
| 08.01.002.010 | Reembolso Licencias Isapre Cruz Blanca | 1.815 | |
| 08.02.001.001.001 | Multa Ley de Transito | 333.749 | |
| 08.02.001.999.001 | Multa Ley de Rentas | 4.152 | |
| 08.02.001.999.002 | Multa Código Penal | 14.078 | |
| 08.02.003.001 | Multa Ley de Alcoholes Comuna Arica | 2.670 | |
| 08.02.004 | Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Salud | 1.806 | |
| 08.02.005 | Registro de Multas de Tránsito no pagadas de beneficio Municipal | 7.783 | |
| 08.02.007.001 | Multa Comuna de Camarones | 19.667 | |
| 08.02.007.002 | Multa Comuna de Putre | 3.303 | |
| 08.02.007.004 | Multa Ley de Alcoholes Putre | 89 | |
| 08.02.008.001 | Multa Liquidador | 21.563 | |
| 08.03.001 | Participación Anual | 110.160 | |
| 08.99.001.004 | Reintegros Sueldos Honorarios-Atrasos | 96 | |
| 08.99.001.006 | Reintegros atrasos-inasistencia Planta | 1.254 | |
| 08.99.999.002 | Daños a Bienes Inmuebles | 3.264 | |
| 08.99.999.004.008 | Otros | 5.181 | |
| 08.99.999.004.021 | Ingresos por Montos no utilizados | 2 | |
| 08.99.999.004.022 | Otros Ingresos por reintegros SERMUCE | 2.525 | |
| 08.99.999.011 | Ingresos Aporte Empleador al Seguro | 4.863 | |
| 08.99.999.012.003 | Ing. Res N° G15390/2017, ROL N° 84/2016 | 4 | |
| 08.99.999.013.002 | Por RIT O-1078-2019 Juzgado de Garantía, IMA/Muñoz Quinteros | 75 | |
| 08.99.999.013.003 | Ing. Causa ROL C-235/2020 Del 3er. J.P.L | 7 | |
| 08.99.999.014.006 | Ing. Causa ROL 1202/2019 Dep. 1er. J.P.L | 3.076 | |
| 08.99.999.016.004 | Recuperación Subsidio Licencias Médicas | 4.722 | |
| 08.99.999.017.002 | Por ROL C-1964/2019 3er J.P.L | 152 | |
| 08.99.999.021.001 | Por ROL C-5/2018 Juzgado de Letras del Trabajo Riveros/IMA | 16.108 | |

| | | | |
|-------------------|---|------------------|------------------|
| 08.99.999.021.002 | Por ROL C-23/2018 Juzgado de Letras del Trabajo Ramírez/IMA | 11.231 | |
| 13.03.005.001 | Patentes Mineras Ley N° 19.143 | 3.306 | |
| 13.03.005.002.001 | Casino de Juegos Ley N° 19.995 (Luckia Arica S.A) | 86.084 | |
| 22.04.999.002 | Otros Materiales y Suministros | | 15.000 |
| 22.08.011.006 | Otros Eventos | | 20.000 |
| 24.01.004.999 | CTA.P/Distribución (Sub. Org. Comunitarias) | | 150.000 |
| 24.03.090.001 | Aporte Año Vigente | | 21.715 |
| 24.03.002.001 | Multa Ley de Alcoholes (de Beneficio Servicio de Salud) | | 1.806 |
| 24.03.100.003 | Municipalidad de Camarones (Multas JPL) | | 19.667 |
| 24.03.100.004 | Municipalidad de Putre (Multas JPL) | | 3.392 |
| 31.04.004.998 | Cta. p/distribución (ing. Ley Casinos N° 19.995) | | 86.084 |
| 31.04.004.999 | Cta. p/distribución Obras Civiles | | 3.306 |
| 35 | Saldo Final de Caja | | 1.132.849 |
| | TOTALES | 1.453.819 | 1.453.819 |

IV. Reconocimiento de Mayores Ingresos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | AUMENTA M\$ | AUMENTA M\$ |
|-------------------|---|---------------|---------------|
| 13.03.002.999.014 | Activación y habilitación oficina de barrios | 22.313 | |
| 31.02.004.206 | Proy. Activación y habilitación oficina de barrios (PRBIPE) | | 22.313 |
| | TOTALES | 22.313 | 22.313 |

- *El profesional señala que el ítem V “traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos” es sacado del Certificado N°30/2021, razón por la cual no se presentará ante el Concejo Municipal.*

V. Reconocimiento de Mayores Ingresos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | AUMENTA M\$ | AUMENTA M\$ |
|-------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| 08.02.001.001.001 | Multa Ley de tránsito | 16.838 | |
| 23.03.004 | Otras indemnizaciones | | 16.838 |
| | TOTALES | 16.838 | 16.838 |

Sobre este asunto, intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y Concejala Ninoska González Flores.

Además, interviene la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF, quien responde a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones por los Ediles, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°192/2021

Con la asistencia de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:**

- **POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°30/2021, TITULO I, II, IV, VI, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
- **POR LA MAYORIA DE LOS SRES. CONCEJALES, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°30/2021, TITULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...yo pedí votar por separado porque no tengo claro el ítem III, pero como se está votando en conjunto, me abstengo del ítem III.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2021 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios...Sr. Alcalde, Sras. Concejalas, Sres. Concejales, voy exponer ante ustedes el certificado de modificación presupuestaria N°04/2021, por concepto de Mayores Ingresos.

I. Mayores Ingresos Presupuestarios

| SUBT. | ÍTEM | ASIG. | DENOMINACIÓN | AUMENTA M\$ | AUMENTA M\$ |
|-------|------|-------|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 22 | 04 | | Materiales de uso o consumo | | 19.000.000 |
| 06 | 01 | | Arriendo de activos no financieros | 12.000.000 | |
| 07 | 01 | | Venta de bienes | 3.000.000 | |
| 07 | 02 | | Venta de servicios | 4.000.000 | |
| | | | TOTALES | 19.000.000 | 19.000.000 |

Al respecto, intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque y Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°193/2021

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2021, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

3) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA SIGUIENTE SOLICITUD ACORDADA POR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ARICA (COSOC);

- **ASIGNACIÓN DE NOMBRE "VIVA NOS QUEREMOS", EN MEMORIA DE JOYCE TELLO AVILÉS, NO ESTAMOS TODAS, A LA PLAZA MANUEL BAQUEDANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLAZA DEL TREN, UBICADA FRENTE A LA ESTACIÓN DE TRENES ARICA - LA PAZ, SOLICITUD PRESENTADA POR LA COLECTIVIDAD DE ACTIVISMO "DIOSAS JUSTICIERAS" Y LA FAMILIA DE JOYCE TELLO AVILES, SEGUN LO INDICADO EN ACUERDO N°14/2021 DEL/ COSOC;**

Sra. Paulina Urbina, Encargada de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género (S)...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, lo que convoca hoy a la Oficina de la Mujer y Equidad de Género tiene relación con la solicitud emanada de la colectiva Diosas Justicieras y la familia de Joyce Tello Avilés, una antigua funcionaria municipal, quien fue asesinada en la plaza mencionada, como oficina de la mujer queremos dar cuenta de cómo hemos participado en la difusión de este proceso y también en el análisis de datos. Esta solicitud nace de la colectiva y en su segunda etapa pasa por la aprobación del COSOC, donde se aprueba por unanimidad, en una tercera etapa pasa por el Concejo Municipal, en donde se acuerda que se le pueda consultar a la comunidad, razón por la cual, nace una consulta pública en donde se generan tres preguntas, posteriormente en una cuarta etapa se genera un análisis de datos que fue ingresado por nuestra oficina para mayor transparencia, ahora se procederá a exponer los resultados;

Srta. Karina Arancibia Pizarro, representante de la colectiva "Diosas Justicieras", procede a exponer los resultados.

ANÁLISIS Y RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICOS CONSULTA PÚBLICA:

- 1381, votos registrados en la consulta
- 45, votos repetidos
- 2, votos incorrectos o nulos

Sobre este tema, intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejala Ninoska González Flores, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Jorge Mollo Vargas,

Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las consultas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°194/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2188/2021 de la Dirección de la DIDECO, **SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SOLICITUD ACORDADA POR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ARICA (COSOC) EN LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE “VIVA NOS QUEREMOS”, EN MEMORIA DE JOYCE TELLO AVILÉS, UBICADO EN LA PLAZA EL TREN AL INTERIOR DE LA PLAZA MANUEL BAQUEDANO FRENTE A LA ESTACION DEL TREN ARICA – LA PAZ.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.
Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Max Schauer Fernández

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...bueno porque he escuchado a dirigentes vecinales que no están de acuerdo con esta propuesta que no tiene verificadores satisfactorios como para tomar esta decisión, la encuesta y la participación de un grupo de personas no representa para mí una decisión seria y responsable como para cambiar una parte de una plaza tan histórica y patrimonial reconocida por años por los verdaderos ariqueños, así que con ese argumento yo me abstengo.

Concejal CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...voy a abstenerme producto de que la consulta y los procedimientos no se establecieron tanto con la comunidad a través de las juntas de vecinos y también la participación de nuestros organismos fiscalizadores como la dirección de obras municipales.

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

- a) **NOMBRE** : TIPARTITO LIMITADA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO"
DOMICILIO : AV. CHILE N°1204 LOCAL N°3, DE ARICA
- b) **NOMBRE** : MARCELA DEL PILAR VELOZO SEGUEL
SOLICITUD : RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"
DOMICILIO : PATRICIO LYNCH N°595-A, ARICA
- c) **NOMBRE** : VIVIANA MACARENA ROCO BARRAZA
SOLICITUD : CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : "MINIMERCADO"
DOMICILIO : SOR MARIA BORONIO N°1617, ARICA
-

Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, procederé a exponer;

➤ **Patente a):** esto corresponde a una solicitud de otorgamiento de patente de alcohol a nombre de la Sociedad Tipartito Ltda., en el giro "restaurant de alcoholes diurno y nocturno", y se ubicaría en Av. Chile N°1204, local N°23, boulevard Arica city center. La DAF, envió todos los antecedentes correspondientes a través del Ord N°2.584, asesoría jurídica señala que no formula observaciones de orden jurídico, la DOM señala que cumple con las normativas, la respuesta de carabineros es negativa y la respuesta de la junta vecinal N°24 "general lagos" es positiva.

Al respecto, interviene el Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°195/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2584 de fecha 10/12/2021 de la Dirección de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE TRIPARTITO LIMITADA, PARA UBICAR EN AVENIDA CHILE N°1204 LOCAL N°3, DE ARICA.-**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... basado en el informe de carabineros que no recomienda aprobarlo y no tengo los antecedentes, porque fundamenta exceso de patentes de alcoholes en el sector, entonces ese informa debería haber venido adjunto para poder evaluar.

- **Patente b):** esto corresponde a una solicitud de renovación de patente de alcohol posterior a sentencia N°14072-2021 y sentencia de reemplazo interpuesta por la Sra. Marcela del Pilar Velozo Seguel, patente rol 4-413, con giro de “depósito de bebidas alcohólicas”, ubicada en Patricio Lynch N°595-A. como observación quiero señalar que esta patente fue presentada ante el Concejo Municipal en sesión ext. N°14 del 30/06/2020, sesión en la cual se deniega su renovación por las respuestas negativas de la Junta de Vecinos N°29 “padre memo”, Carabineros y DIPRESEH. Posterior a la notificación del Decreto N°5200, a través del cual se Denegó la Renovación de la Patente, la titular de la misma recurrió de casación ante la Corte Suprema, según lo pronunciado por la Tercera Sala de C.S. de Santiago se acoge el reclamo de ilegalidad interpuesto por Doña Marcela Velozo Seguel, dejando sin efecto el Decreto antes mencionado, por carecer de fundamentación que de sustento a la decisión adoptada por el Ente Edificio Para dar cumplimiento con la sentencia, es que se emitió D.A. N° 6498/2020 de fecha 05/10/2021 a través del cual se deja sin efecto el D.A. 5.200. Luego de diversas consultas a Asesoría Jurídica respecto a los pasos a seguir en el caso, es que esta indica que se debe volver a tramitar la patente requiriendo el acuerdo del Concejo para renovarla.

Además, intervienen en el tema el Sr. Alcalde, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF y Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica.

Sobre esta materia, intervienen el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y Concejala Dolores Cautivo Ahumada.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°196/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2631 de fecha 16/12/2021 de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, A NOMBRE DE DOÑA MARCELA DEL PILAR VELOZO SEGUEL, PARA UBICARLA EN PATRICIO LYNCH N°595-A, ARICA.-**

- **Patente c):** esto corresponde a la solicitud de transferencia y traslado de la patente de alcohol rol 4-960, a nombre de la Sra. Viviana Roco Barraza, con giro de "Minimercado", ubicada actualmente en cancha rayada N°3.885 y se trasladaría a Sor Ana María Boronio N°1.617. La DAF, envió todos los antecedentes correspondientes a través del Ord N°2.630, asesoría jurídica señala que no formula observaciones de orden jurídico, la DOM señala que cumple con las normativas, las respuestas de la junta vecinal N°47 "Lautaro Condell" y de Carabineros es negativa. Como observación quiero señalar que esta patente fue presentada ante el Concejo Municipal en Ses. Ord. N°6 del 17/08/2021, sesión en la cual fue retirada de tabla para reunir mayores antecedentes.

Al respecto, intervienen la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejales Gabriel Fernández Canque, Concejala Ninoska González Flores, Concejales Jorge Mollo Vargas y Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF y Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde a las inquietudes de los Ediles.

Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde...Concejales (a) esta patente a mi igual me genera un poco de dudas y consultas, creo que sería propicio que la pudiéramos profundizar en comisión porque abarca elementos que superan a las acciones administrativas propias, sino que hay otros elementos que podríamos profundizar un poco más.

5) ACUERDO DEL CONCEJO PARA SOLICITAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°03 DE CONTRIBUYENTE SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2577 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925 ALCOHOLES Y LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"

Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, se solicita la no renovación de patentes de alcoholes sin presentación de certificado de antecedentes en el segundo semestre año 2021, esto corresponde a cuatro patentes que en comisión de presupuesto se solicitó que se presentaran de manera individual, entonces;

Del total de 550 patentes aún quedan pendientes las siguientes:

- 4 es el total de patentes sin presentación de certificados de antecedentes, hasta el 17/12/2021, sin observaciones de juntas de vecinos y sin las tres infracciones que impiden renovar.

- 1 es el total de patentes de quienes aún no presentan certificados de antecedentes por encontrarse a la espera de respuesta de la CRAP.

ANEXO N°3

Patente N°1:

- Rol: 4-1348
- Nombre: Elizabeth Cruz Alcon
- Dirección: Av. Tucapel 2821
- Actividad: Depósito de bebidas alcohólicas
- Observaciones: Sin presentación de certificado de antecedentes, estuvo en trámite la transferencia y traslado de patente a solicitud de don Leonardo Chino Calle para ubicarla en calle Gonzalo Cerda n° 1973, sin embargo, al requerir el acuerdo de Concejo, fue rechazado, según decreto 5879/20 se dio plazo hasta la próxima renovación (enero 2021) para presentar documentación de otro local para nuevo trámite de transferencia y traslado, sin embargo, hasta la fecha no hay registros de que haya presentado certificado de antecedentes y los demás documentos solicitados, julio 2020 fue autorizada la renovación pero no pagada.
- Informe inspecciones: Se envía Ordinario por carta certificada, sin obtener respuesta.

No habiendo intervenciones por parte de los Ediles, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°197/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2577 de fecha 10/12/2021 de la Dirección de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°03 DE CONTRIBUYENTE SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2577 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925 ALCOHOLES Y LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” QUE SE DETALLA A CONTINUACION.**

| ROL | NOMBRE |
|------------|---|
| 4-1348 | ELIZABETH JOHANNA CRUZ ALCON, CON TRAMITACION EFECTUADA POR DON LEONARDO CHINO CALLE. |

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA SOLICITAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°02 DE CONTRIBUYENTE SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2578 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925 ALCOHOLES Y LA LEY 18.605 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"**
-

Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, prosigue exponiendo;

ANEXO N°2

Patente N°1:

- Rol: 4-1240
- Nombre: Paulina Alveal Ramírez
- Dirección: Av. 18 de septiembre N°301, local 2-B
- Actividad: Casa importadora de vinos y licores
- Observaciones: Sin presentación de certificado de antecedentes, la titular con fecha 10/01/2021 informa a través de la información de cesión de derechos notarial que el nuevo dueño es el Sr. Roberto Baeza, quien nunca se ha presentado a realizar ningún trámite.
- Informe inspecciones: Contribuyente ya no existe en el local comercial indicado, se desconoce el paradero.

No habiendo intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°198/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2578 de fecha 10/12/2021 de la Dirección de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°02 DE CONTRIBUYENTE SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2578 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925 ALCOHOLES Y LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".**

| ROL | NOMBRE |
|------------|----------------------------------|
| 4-1240 | PAULINA ALEJANDRA ALVIAL RAMIREZ |

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA SOLICITAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°01 DE CONTRIBUYENTES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2579 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925 ALCOHOLES Y LA LEY 18.605 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"**
-

Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...este caso es un poco más complejo, el titular Sr. Benedicto Gómez Barraza, tenía dos patentes, una como persona natural y otra como sociedad;

ANEXO N°1

Patente N°1 y N°2:

- Rol: 4-987
Rol: 4-1153
- Nombre: Benedicto Gómez Barraza
Nombre: Distribuidora Com. Importadora Beni Ltda.
- Dirección: Psje. José Gregorio Argomedo N°842
Dirección: Av. Argentina N°2937
- Actividad: Supermercado
Actividad: Distribuidora de Vinos y Licores
- Observaciones: Titular fallecido el 24/04/2020. Con certificado de posesión efectiva de fecha 12/07/2021. Se solicitó regularizar situación a través de Ord. N°2145, se recibe carta con certificados de antecedentes de 4 herederos debiendo ser de 5, no cumple con presentación de documentos para el cambio de nombre. Se envía Ord. N°2416 en respuesta a carta presentada donde se le solicita certificado faltante de 1 de los herederos.
- Informe inspecciones: Se notifica sin problemas al Sr. Francisco Cuevas
Informe inspecciones: Distribuidora cerrada, en abandono

Al respecto, intervienen la Concejala Ninoska González Flores, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Gabriel Fernández Canque y Concejal Jorge Mollo Vargas.

Además, intervienen la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF y Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quienes responden a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°199/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2579 de fecha 10/12/2021 de la Dirección de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, INDICADA EN EL ANEXO N°01 DE CONTRIBUYENTES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES, SEGÚN ORD. N°2579 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DISPUESTO EN LA LEY 19.925 ALCOHOLES Y LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

| ROL | NOMBRE |
|------------|-------------------------------------|
| 4-987 | JESUS BENEDICTO GOMEZ BARRAZA |
| 4-1153 | DIST.COM.IMPORTA.EXPORTA.BENI LTDA. |

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.
Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...requiero de más antecedentes porque se me han generado varias dudas que en este rato no puedo resolver.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...me abstengo en la última patente, porque requiero más antecedentes al respecto, es un poco difuso y no he analizado completo algunos otros antecedentes.

8) ACUERDO DEL CONCEJO PARA DETERMINAR EL NUMERO DE PATENTES LIMITADAS DE LA COMUNA DE ARICA PARA PROPONER A LA INTENDENCIA REGIONAL, SEGÚN ART. N°7 DE LA LEY N°19.925

Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, voy a exponer para poder determinar el número de patentes limitadas de la Comuna de Arica para proponer a la delegación presidencial.

➤ **Las Patentes Limitadas corresponden a:**

Artículo 3°. -

- a. Depósito de bebidas alcohólicas
- e. Cantinas, bares, pubs y tabernas

- f. *Establecimientos de expendio de cervezas o soda de frutas*
 h. *Minimercados*

Artículo 7°. - “En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del Art. 3° no podrán exceder en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

Consultado al INE, este informa a través de Ord. N°062/2021, que la cantidad de habitantes existentes en la comuna de Arica sería;

- *Comuna: Arica*
- *Población: 221.364*
- *Año: 2017*

De acuerdo a la información anterior, se puede determinar la proporción de Patentes Limitadas por cada 600 habitantes, para la región:

| TRIENIO | CANTIDAD DE POBLACIÓN INFORMADA POR EL I.N.E | N° DE PATENTES SEGÚN POBLACIÓN |
|------------------|---|---------------------------------------|
| <i>2018-2021</i> | <i>201.600</i> | <i>336</i> |
| <i>2022-2024</i> | <i>221.364</i> | <i>368</i> |
| | DIFERENCIA A FAVOR | <i>32</i> |

Las patentes autorizadas según Resolución Exenta N°2746 para el trienio comprendido entre el año 2018-2021, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| CLASE ART. 7 LEY 19.925 | DENOMINACIÓN | TOTAL |
|--------------------------------|--|--------------|
| <i>Letra A</i> | <i>Depósito de bebidas alcohólicas</i> | <i>177</i> |
| <i>Letra E</i> | <i>Cantinas, bares, pubs y tabernas</i> | <i>17</i> |
| <i>Letra F</i> | <i>Establecimientos de expendio de cervezas o soda de frutas</i> | <i>67</i> |
| <i>Letra H</i> | <i>Minimercados</i> | <i>75</i> |
| | TOTAL | <i>336</i> |

La propuesta de distribución de Patentes según categoría para el próximo trienio, comprendido entre los años 2022-2024, es la siguiente:

| CLASE ART. 7 LEY 19.925 | DENOMINACIÓN | TOTAL |
|--------------------------------|--|--------------|
| <i>Letra A</i> | <i>Depósito de bebidas alcohólicas</i> | <i>177</i> |
| <i>Letra E</i> | <i>Cantinas, bares, pubs y tabernas</i> | <i>20</i> |
| <i>Letra F</i> | <i>Establecimientos de expendio de cervezas o soda de frutas</i> | <i>64</i> |
| <i>Letra H</i> | <i>Minimercados</i> | <i>75</i> |
| | TOTAL | <i>336</i> |

Sobre esta materia, intervienen el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Dolores Cautivo Ahumada y Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

Además, intervienen el Sr. Alcalde y Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF, quienes responden a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°200/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2637 de fecha 17/12/2021 de la Dirección de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR DETERMINAR EL NUMERO DE PATENTES LIMITADAS DE LA COMUNA DE ARICA PARA PROPONER A LA INTENDENCIA REGIONAL (ACTUAL DELEGACION PRESCIDENCIAL), FIJADAS DE ACUERDO AL NUMERO DE HABITANTES DE LA COMUNA, SEGÚN ART. N°7 DE LA LEY N°19.925.**

| LETRA | CATEGORÍA | CANTIDAD |
|--------------|--|-----------------|
| <i>E</i> | <i>BAR, PUBS, TABERNAS</i> | <i>20</i> |
| <i>A</i> | <i>DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS</i> | <i>177</i> |
| <i>F</i> | <i>EXPENDIO DE CERVEZAS</i> | <i>64</i> |
| <i>H</i> | <i>MINIMERCADO</i> | <i>75</i> |
| | <i>TOTAL</i> | <i>336</i> |

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Mario Mamani Fernández
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
 Concejala Sra. Ninoska González Flores

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales (a):

Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...me habría gustado echar una revisión más profunda sobre el tema, de verdad que tiene que ver con un tema de fiscalización también, entonces creo que no se están viendo todas las aristas.

Concejal MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...necesito un poco más de antecedentes para ver.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...más que nada por la proyección del indicador del censo que están tomando muy antiguo porque pienso que Arica con todas las tomas y los espacios y los inmigrantes, dicta mucho del índice que están considerando, y no tengo claro en realidad cual es, pero hay una proyección que siempre se hace en el censo y creo que deberíamos trabajar con esos datos.

Concejala NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... me abstengo precisamente en la información que tiene que ver en los índices de población que creo que están desactualizados, y también creo que es relevante de alguna manera trabajarlo en comisión y actualizar a la brevedad el tema de la ordenanza para darle a lo mejor mayor facilidad al otro tipo de patentes que no son limitadas.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOLICITADOS POR; (se adjuntan antecedentes):

a. "JUNTA DE VECINOS N°31 "AMERICA", SEGÚN ORD. N°2599 DE LA D.A.F.

b. "JUNTA DE VECINOS N°53 "LOS ARTESANOS, SEGÚN ORD. N°2600 DE LA D.A.F

Sr. Jair Díaz López, Encargado de Bienes e Inventario... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, quiero señalar que este material se encuentra en estado regular, pero pueden seguir su funcionamiento, por tanto, se está solicitando esta donación para la;

➤ **JUNTA VECINAL N°31 "AMÉRICA"**

1. Escritorio de madera con tres cajones
2. Mueble estante con divisiones de madera
3. Mueble estante de madera con dos puertas (D)
4. Mesón largo de madera con 9 divisiones
5. Mueble de madera con dos cajones, color café
6. Mueble para computador de madera con ruedas
7. Urna de madera

➤ **JUNTA VECINAL N°53 "LOS ARTESANOS"**

1. Mueble archivador de madera con divisiones (D)
2. Escritorio tipo L de madera con 3 cajones
3. Mesón de madera con 4 puertas
4. Escritorio de madera con 3 cajones
5. Escritorio de madera con 3 cajones
6. Silla ergonómica (D)
7. Silla ergonómica (D)
8. Silla ergonómica (D)
9. Silla ergonómica (D)
10. Silla ergonómica (D)
11. Monitor marca LG Flatron (D)
12. Monitor marca LG Flatron (D)

Sobre esta materia, intervienen el Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejala Ninoska González Flores y Concejal Gabriel Fernández Canque.

Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°201/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2599/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DEL SIGUIENTE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA SUPERINTENDENCIA A LA JUNTA DE VECINOS N°31 “AMERICA”:**

| N° | N° INVENTARIO | BIENES MUEBLES |
|----|---------------|--|
| 01 | 33.437 | ESCRITORIO DE MADERA CON TRES CAJONES |
| 02 | 14.506 | MUEBLE ESTANTE CON DIVISIONES DE MADERA |
| 03 | 64.975 | MUEBLE ESTANTE DE MADERA CON DOS PUERTAS |
| 04 | 7.085 | MESON LARGO DE MADERA CON 9 DIVISIONES |
| 05 | 27.828 | MUEBLE DE MADERA CON DOS CAJONES, COLOR CAFE |
| 06 | 32.911 | MUEBLE PARA COMPUTADOR DE MADERA C/RUEDAS |
| 07 | S/N | URNA DE MADERA |

ACUERDO N°202/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2600 de fecha 13/12/2021 de la Dirección de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DEL SIGUIENTE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA JUNTA DE VECINOS N°53 “LOS ARTESANOS”:**

| N° | N° INVENTARIO | BIENES MUEBLES |
|----|---------------|--|
| 01 | S/N | MUEBLE ARCHIVADOR DE MADERA CON DIVISIONES (D) |
| 02 | 29.329 | ESCRITORIO TIPO L DE MADERA CON 3 CAJONES |
| 03 | 643 | MESON DE MADERA CON 4 PUERTAS |
| 04 | 8.943 | ESCRITORIO DE MADERA CON 3 CAJONES |
| 05 | 8.933 | ESCRITORIO DE MADERA CON 3 CAJONES |
| 06 | 48.824 | SILLA ERGONOMETRICA (D) |
| 07 | 48.636 | SILLA ERGONOMETRICA (D) |

| | | |
|----|--------|------------------------------|
| 08 | 25.008 | SILLA ERGONOMETRICA (D) |
| 09 | 36.482 | SILLA ERGONOMETRICA (D) |
| 10 | 49.607 | SILLA ERGONOTRICA (D) |
| 11 | 40.613 | MONITOR MARCA LG FLATRON (D) |
| 12 | 40.787 | MONITOR MARCA LG FLATRON (D) |

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: 83-2021-EM REFERIDO A DEMANDA INTERPUESTA POR DON DIEGO IGNACIO FERNANDEZ ANRIQUEZ

Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, primero quiero aclarar que no es una demanda interpuesta por don Diego, es la inversa, y es referido a un impacto de un alumbrado público en la Calle Luis Beretta Porcel que por tanto nosotros nos estamos presentando como querellantes y estamos exigiendo el pago del alumbrado público con forme a la cotización que hicieron desde la dirección de medio ambientes, aseo y ornato. Sin perjuicio al tipo de infracción de la ley de tránsito. Ahora nos encontramos en la etapa en donde se llama a las partes a conciliar en relación a la parte civil, que dice relación con la indemnización y se propone un acuerdo entre las partes para que este pago se realice en 30 cuotas mensuales de \$100.000.- para completar \$3.000.000.- que sería el valor del alumbrado público, por tanto, esa es la solicitud que se está presentando ante el Concejo.

Al respecto, interviene el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°203/2021

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°935 de fecha 10/12/2021 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA ROL: 83-2021-EM DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL INTERPUESTA POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE DON DIEGO IGNACIO FERNANDEZ ANRIQUEZ QUIEN DEBERA PAGAR LA SUMA TOTAL DE \$3.000.000. MONTO QUE DEBERA SER PAGADO EN 30 CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS DE \$100.000, PAGADEROS LOS DIAS 20 DE CADA MES A CONTAR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022, PREVIA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE PAGO EN LA UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES.***

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR "DYP S.A.", POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-50-LE21, PROPUESTA PÚBLICA N°62/2021, DENOMINADA "ADQUISICION CINTA DE GLICEMIA, DISAM ARICA", POR LA SUMA DE \$93.715.172.-, IVA INCLUIDO**
-

*Sra. Susan Araya Varela, Profesional de la DISAM...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, voy a exponer el informe de adjudicación de la Propuesta Pública N°62/2021 denominada "Adquisición Cinta de Glicemia, DISAM Arica", y lo estamos requiriendo para que todos los centros de salud puedan contar con estas cintas de glicemia. En el acto de apertura se presentaron cuatro proveedores de los cuales uno fue rechazado ya que no contaba con los anexos técnicos, posteriormente a los proveedores que quedaron se les hizo una consulta ¿Si realizaban dos capacitaciones en vez de una? Lo cual dos de ellos respondieron que sí, continuando con los antecedentes administrativos los tres proveedores cumplen con lo requerido, luego en la revisión de los antecedentes técnicos hubo un proveedor que no cumple con las especificaciones técnicas, quedando dos proveedores que se llevaron a criterio de evaluación, y según los criterios el oferente DYP S.A. obtuvo un puntaje máximo de 89,95%. Por ende, esta comisión evaluadora propone adjudicar la PP N°62/2021 al oferente **DYP S.A, Rut: 77.196.511-7**, por un monto de \$93.715.172.-*

Sobre este punto, intervienen la Concejala Ninoska González Flores, Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Gabriel Fernández Canque y Concejala Dolores Cautivo Ahumada.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sra. Miriam Olivos Pereda y Sr. Guillermo Villagra Sandoval, profesionales de la DISAM, quienes responden a las inquietudes de los Concejales (a).

Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde...Concejales, Concejales, sugiero que esto lo revise el equipo jurídico de la DISAM y según eso volver a ponerlo en tabla en un Concejo extraordinario, y corrigiendo también el error de tipeo.

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-45-LE21, PROPUESTA PÚBLICA N°54/2021, DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA MERCADO TUCAPEL", POR LA SUMA DE \$59.857.298.-, IVA INCLUIDO**
-

Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional de la DIDECO... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, vengo a solicitar la aprobación del Concejo para la suscripción del contrato y la adjudicación de la Propuesta Pública N°4/2021 denominada “Mejoramiento Plaza Mercado Tucapel”, esta es una solicitud que hacen los mismos vecinos del sector. Para esta licitación se presentó un oferente, el cual cumple con todos los requerimientos y además en los criterios de evaluación obtuvo un puntaje de 100%, por ende, se le solicita al honorable Concejo adjudicar la PP N°54/2021 al proveedor **M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA**, por un monto de \$59.857.298 IVA INCLUIDO. -

Además, interviene en el tema el Arquitecto Sr. Diego de la Fuente, quien presenta el proyecto en detalles.

Sobre este tema, intervienen la Concejala Ninoska González Flores, Concejal Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Gabriel Fernández Canque y Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

No habiendo más intervenciones al respecto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°204/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2176 de fecha 13/11/2021 de la DIDECO, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-45-LE21, PROPUESTA PÚBLICA N°54/2021, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA MERCADO TUCAPEL”, POR LA SUMA DE \$59.857.298.-, IVA INCLUIDO.**

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE GTD TELESAT S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID. N°2369-43-LR21, PROPUESTA PÚBLICA N°21/2021, DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIOS MPLS, INTERNET TELEFONIA IP PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL ARICA", POR LA SUMA DE \$394.269.804.-, VALOR TOTAL NETO**

Sr. Emilio Gutiérrez Morales, Profesional de la DISAM... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, esto corresponde a la Propuesta Pública N°21/2021 denominada “Contratación de Servicios MPLS,

internet y telefonía IP para la Dirección de Salud Municipal Arica”, la cual tiene como objetivo abastecer la necesidad de adquirir estos servicios para las distintas dependencias de la DISAM. Para esta licitación se presentaron dos oferentes, de los cuales uno de ellos queda inhábil por no presentar los anexos 1B, 2B y rol único tributario, continuando con los procedimientos el oferente que siguió en curso cumple con los requerimientos solicitados en las bases, por esa razón, se solicita adjudicar la PP N°54/2021 al oferente **GTD TELESAT S.A, Rut: 96.721.280-6**, por un monto de \$469.181.067 IVA INCLUIDO.

Sobre este asunto, intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Max Schauer Fernández y Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°205/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2261 de fecha 29/11/2021 de la DISAN, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE GTD TELESAT S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-43-LR21, PROPUESTA PÚBLICA N°21/2021, DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS MPLS, INTERNET Y TELEFONIA IP PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL ARICA”, POR LA SUMA DE \$469.181.067.-, IVA INCLUIDO.**

Además, se tomó el Acuerdo por exceder el periodo Alcaldicio;

ACUERDO N°206/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente el Acuerdo N°205/2021 del Concejo Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE 3 AÑOS A CONTAR DE 01/03/2022, PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE GTD TELESAT S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-43-LR21, PROPUESTA PÚBLICA N°21/2021, DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS MPLS, INTERNET Y TELEFONIA IP PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL ARICA”, POR LA SUMA DE \$469.181.067.-, IVA INCLUIDO.**

- 14) **APROBACIÓN DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2022, EQUIVALENTE 15.6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTÍCULO 88° INCISO 10 LEY 18.695.**
-

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, como es de conocimiento de ustedes, anualmente debemos aprobar la dieta que se tiene que pagar de un año para otro, por tanto, estamos solicitando su aprobación para mantener la dieta que tienen durante el 2021 para el 2022.

No habiendo intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°207/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2022, EQUIVALENTE A 15.6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTICULO 88° INCISO 1º, LEY 18.695.

- 15) **PUNTOS VARIOS**
-

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A. TEMA: PATENTES

El Concejal expone lo siguiente: ...Solo quiero mencionar un tema pendiente que había con administración que era referente a unos jóvenes que estaban solicitando de manera urgente una patente, y en ese sentido me gustaría que usted Sr. Alcalde, pudiera revisar el tema porque son jóvenes que están emprendiendo y se la están jugando por el turismo en nuestra ciudad.

B. TEMA: INVITACIÓN

El Concejal refiere lo siguiente: ...Quiero decirle a los Colegas que hoy tenemos programado algo a las 20:00 y espero que puedan asistir.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. TEMA: CONJUNTO HABITACIONAL “VILLA EL SOL”

La Concejala menciona lo siguiente: ...En esta oportunidad quiero hablar sobre un terreno del SERVIU Arica, que pertenece al lote A-1, en donde hay una punta de forma de triangular que tiene un área delimitada como área verde. Dentro de los antecedentes del terreno, se indica lo posterior: “Si bien el plano indica al lote A – 1 como área verde, este no constituye una cesión de área verde como establece la ley de plan regulador (L.G.U.C) y su ordenanza, toda vez que los procesos de subdivisiones prediales no generan cesiones obligatorias de áreas verde, equipamiento y circulaciones ya que se entiende la urbanización existente como suficiente y esta situación se da en este caso”. Tenemos también un informe que refiere que mediante Resolución N°5688 la Dirección de Obras aprueba como anteproyecto de edificación la obra del Conjunto Habitacional Villa El Sol compuesta por 120 departamentos”, vale decir, 120 familias, “ubicados en calle Nana Gutiérrez S/N° Lote Rol N°2837-1”. Luego con fecha 21 de septiembre de 2021, mediante Ord. N°2110, la Dirección de Obras emite una única observación señalando que no es posible otorgar la aprobación del anteproyecto producto que el terreno es un área verde”, Por lo tanto, SERVIU interpuso una solicitud de reclamación ante el MINVU, en contra de la decisión adoptada por la Dirección de Obras Municipales. Posterior, mediante resolución exenta N°386 de fecha 08 de noviembre de 2021, el MINVU resuelve acoger reclamación presentada por SERVIU y requiere a la dirección de obras la aprobación del permiso de anteproyecto de edificación ubicado en el lote A-1 en un plazo no mayor a 30 días hábiles”, los cuales están vencidos, motivo por el cual, se envía el Ordinario N°11/2021 de fecha 16-12-2021 al Alcalde donde se solicita respetuosamente pueda pronunciarse al respecto. Esta situación es realmente preocupante, por ende, solicito que se pueda analizar esta problemática y darle una solución favorable al comité.

Además, la Concejala le cede minutos de su espacio al Sr. Eddie Rojas, representante de Comité.

CONCEJAL CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. TEMA: PROYECTO

El Concejal se refiere a lo siguiente: ...Manifestar mi apoyo a lo solicitado por la Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga respecto de un pronunciamiento legal para las personas beneficiadas con el Proyecto de edificación de la obra Conjunto Habitacional Villa El Sol, ubicado en Calle Nana Gutiérrez s/n Lote Rol N° 2837-1, en atención al plazo vencido, ya que esto tiene que ver con algo fundamental como es el futuro de las familias, así

que muy bien que se pueda gestar esta reunión con ellos la próxima semana y a la cual también deseo estar formalmente invitado.

B. TEMA: PLAN REGULADOR

El Concejal declara lo siguiente: ...Sr. Alcalde, me gustaría hablar sobre el Plan Regulador, ya que usted hizo una publicación en Redes Sociales respecto a lo que significa una denuncia interpuesta por la SEREMI de Vivienda, en la cual se menciona una presunta comisión de delito en la preparación del Informe Técnico en los términos del estudio del riesgo y protección ambiental, ya que probablemente hubo una firma de una profesional del área medioambiental en el documento que tras la fiscalización, se determina que no se llevó a cabo y esta lo declara mediante correo, situación que no tengo a la vista y por tanto solicito respetuosamente se me pueda hacer llegar los Oficios conductores que llevaron a esta denuncia, entendiendo que el Municipio tiene 20 días para responder.

C. TEMA: ROEDORES EN LA PLAZA COLON

El Concejal señala lo siguiente: ...El día 03 del presente mes, producto de las denuncias hechas en Redes Sociales respecto de la gran presencia de roedores en la Plaza Colón, realicé una solicitud formal vía Oficio a la SEREMI de Salud para que esta fiscalizara si efectivamente era así, ya que se trata de una situación muy grave que pone en riesgo a las personas, más en estas fechas en donde se llevan a cabo en dicho lugar fiestas, ferias y actividades de fin de año. Este tema lo toqué por primera vez en mis Puntos Varios del martes 28 de febrero, en donde además solicité respecto de las mejoras en seguridad del lugar, es decir, las escaleras que están al borde de la plaza, en la esquina de las calles Bolognesi con Thomson y también en la catedral San Marcos, que todavía presenta daño en sus escalones. Sé que tras eso efectivamente se gestionaron mejoras, pero hoy en día aún hay trabajos sin terminar, los cuales además se hicieron entremedio de las personas que estaban haciendo uso del espacio; en atención a ello creo que hay que buscar el mejor momento para no generar condiciones que signifiquen un riesgo o peligro para los usuarios.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. TEMA: CAMBIO DE NOMBRE

El Concejal refiere lo siguiente: ...Solicito agilizar el trámite de cambio de propietario del inmueble ubicado en Juan Montero #2527, en el registro del conservador de bienes raíces aparece que

esta propiedad le pertenece a la Municipalidad de Arica, sin embargo, esta propiedad se vendió a don Juan Carmona Cepeda, pero el título no se pudo llevar a cabo en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces y lamentablemente su dominio vigente está a favor de la IMA. (Adjunta Carta)

B. TEMA: TERMINAL NACIONAL

El Concejal expone lo siguiente: ...Solicito que se me informe sobre la situación actual del Terminal Terrestre Nacional.

C. TEMA: UNIFORMES

El Concejal declara lo siguiente: ...Solicito mayor atención de los vigilantes y porteros del edificio consistorial, quienes no cuentan con uniformes acordes a una institución tan importante como la Municipalidad.

D. TEMA: CÁMARAS DE SEGURIDAD

El Concejal reitero lo siguiente: ...Solicito la reparación de las cámaras de seguridad del personal que labora en el edificio consistorial.

E. TEMA: EXTRACCIÓN DE AGUA

El Concejal exterioriza lo siguiente: ...La Junta Vecinal N°42 "Conjunto Habitacional Parinacota", solicita que la DIMAO colabore con la extracción de agua de un hidropack que supera los 3 mil litros de agua.

F. TEMA: DENUNCIA

El Concejal presenta lo siguiente: ...Solicito información respecto de una denuncia interpuesta por el SEREMI de vivienda de Arica, tras detectar una irregularidad en uno de los procesos del plan regulador.

G. TEMA: AUDITORÍA EXTERNA

El Concejal menciona lo siguiente: ...Quiero consultar a que se atribuye la demora de la entrega de la auditoría externa al cuerpo colegiado, quien es la empresa responsable, cuanto se le está cancelando, etc.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A. TEMA: PERMISO MUNICIPAL

El Concejal manifiesta lo siguiente: ...Quiero referirme a la cooperativa de mujeres de pescadoras artesanales “Unidas por un Sueño”, quienes tienen un emprendimiento de pescadería móvil, sin embargo, no cuentan con el permiso adecuado para tales fines, por esa razón, solicitan un permiso municipal u ordenanza municipal, la cual indique que es un camión o pescadería móvil.

Además, el Concejal le cede minutos de su espacio a la Sra. Claudia Soto Arias, presidenta de la Cooperativa.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

- *El Concejal no presenta Puntos Varios.*

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. TEMA: DENUNCIA AL PLAN REGULADOR

El Concejal manifestó lo siguiente: ...Referente al tema que toco Don Cristian Rodríguez, sobre la denuncia ante fiscalía por el Plan Regulador, me gustaría que nos hicieran llegar los informes en relación al tema.

B. TEMA: REUNIÓN

El Concejal declara lo siguiente: ...Quiero apoyar la solicitud de la Concejala Carolina Medalla, y me parece perfecto lo que propone el Sr. Alcalde, en términos de poder realizar una reunión con todas las autoridades que correspondan, de manera que se pueda generar una mesa de trabajo y avancemos en función de los requerimientos.

C. TEMA: PLAZA DEL TREN

El Concejal exterioriza lo siguiente: ...Solicito los respaldos del proceso de cambio de nombre de la plaza conocida como la plaza del tren, para tener la información correcta de acuerdo a lo que fue nuestra votación.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

- *La Concejala no presenta Puntos Varios.*

CONCEJAL GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. TEMA: EX DAEM

El Concejal menciona lo siguiente: ...Solicito información a quien corresponda respecto a los sumarios que surgieron en el Ex DAEM para tener claridad con respecto a las deudas pendientes del traspaso.

B. TEMA: ILUMINACIÓN

El Concejal señala lo siguiente: ...Le solicito al Alcalde oficiar a la empresa CGE por la falta de iluminación en la carretera A-27 en el km 12 de San Miguel de Azapa, que debido a un accidente ocurrido en el lugar los postes de la carretera principal quedaron sin luz desde el retén de Carabineros de San Miguel hasta el jardín infantil integra.

C. TEMA: EMPRESA CGE

El Concejal refiere lo siguiente: ...Le solicito al alcalde oficiar a la empresa CGE por el trabajo inconcluso que la empresa mantiene hace 5 semanas en la calle Pedro Aguirre Cerda con Lastarrias, vecinas del sector denuncian preocupación por dejar un hoyo descubierto, sin señalética que advierta a los transeúntes del trabajo inconcluso y del poste en mal estado, se solicita una pronta reparación.

D. TEMA: PLAYA BRAVA

El Concejal exterioriza lo siguiente: ...Solicito información por el cierre perimetral que se realizó en el sector Playa Brava, impidiendo el paso a los juegos infantiles y al libre acceso a la playa.

E. TEMA: APOYO SOCIAL

El Concejal reitera lo siguiente: ...Solicito apoyar económicamente y patrocinar como Municipalidad al joven deportista de tenis de mesa Iván Canchaya Espinoza, quien representa a la ciudad, promueve el deporte, la vida sana en las (o) jóvenes, y que

actualmente está en 4° lugar en Chile. Además, sugiero tener mayor programación deportiva como campeonatos, muestra, etc.

F. TEMA: RECURSO DE PROTECCIÓN

El Concejal presentó lo siguiente: ...Sr. Alcalde, le sugiero a través de Asesoría Jurídica, poner un recurso de protección al humedal si fuese necesario, ya que me preocupa la sanción al plano regulador y puede que al estar judicializado el proceso se detenga y quede expuesto a posibles intervenciones que dañen el humedal.

CONCEJALA NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. TEMA: RESULTADOS DE PCR

La Concejala señaló lo siguiente: ...Hay una dificultad que están teniendo los alumnos de algunos institutos privados o públicos, y que es referente a la demora de los resultados de PCR para el ingreso de sus prácticas. Por ese motivo, quiero consultarle a la Concejala Carolina Medalla o a la Comisión de Salud, si existe algún resguardo desde la Seremi en relación a la demora de las entregas de esos resultados, versus las responsabilidades de tipo educativas que tienen con esas instituciones, ya que esto pone en riesgo la obtención de sus títulos profesionales.

B. TEMA: DESPIDOS DE FUNCIONARIOS

La Concejala mencionó lo siguiente: ...Solicito una reunión con el Administrador Municipal para tratar algunos aspectos específicos sobre despidos de funcionarios municipales afectos al Código del Trabajo y tratar de resolver algunas circunstancias de esta problemática.

C. TEMA: JUNTA VECINAL

La Concejala presenta lo siguiente: ...Quiero dejar en conocimiento lo sucedido en la Junta de Vecinos Camilo Henríquez donde existieron dificultades en la elección de la nueva Directiva de dicha Junta de Vecinos, en donde la ex presidenta de esa organización vecinal en una actitud autoritaria está poniendo en riesgo la legalidad de esa Junta de Vecinos.

D. **TEMA: HOMENAJE**

La Concejala expone lo siguiente: ...Solicito generar y organizar en la primera semana de enero a través de la Comisión de Educación, un homenaje a nuestro recordado ex Senador de la provincia Luis Valente Rossi, quien cumplirá el próximo 27 de enero su Centenario.

Se levanta la sesión a las 14:26 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con treinta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mam